BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 95/2021

Asunción, 25 de octubre de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO SBE N° 24/2021 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LOS AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015 EN EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" – Evaluación de las Propuestas Técnicas.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al Memorándum de fecha 16 de setiembre de 2021, por el cual se remitieron los antecedentes y las ofertas Técnicas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO SBE N° 24/2021 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LOS AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015 EN EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO",** con ID N° 400879, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas técnicas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 9 Acta 60 de fecha 10 de agosto de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento modificó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO FISCAL 2021, en el sentido de incluir la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución Nº 10 Acta 65 de fecha 26 de agosto de 2021, el Directorio del BNF autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

De conformidad a lo establecido en la normativa vigente pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de **OFERTAS TÉCNICAS** realizada en fecha 16 de setiembre de 2021, se procedió a la apertura de los sobres de propuestas técnicas presentadas por **AUDITAX de Edgar Villalba, Víctor Gómez Consultor** y **C&A Emprendimientos.**

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas Técnicas :**

Nº	DOCUMENTACIÓN	AUDITAX de Edgar Villalba	VÍCTOR GÓMEZ CONSULTOR	C&A EMPRENDIMIENTOS
1	Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Presenta	No Presenta	Presenta
2	Poder del Representante y/o Documentos Societarios	No Presenta	No Presenta	No Presenta
3	Constitución de Sociedad	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta	Presenta	Presenta
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
6	Patente Comercial – Municipal	No Presenta	No Presenta	No Presenta
7	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta	Presenta

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

- **Evaluación de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

Nº	DOCUMENTACIÓN	AUDITAX de Edgar Villalba	VÍCTOR GÓMEZ CONSULTOR	C&A EMPRENDIMIENTOS
1	Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Presentó	No Presentó	Presentó
2	Poder del Representante y/o Documentos Societarios	No Aplicable	No aplicable	No Aplicable
3	Constitución de Sociedad	No Aplicable	No aplicable	No Aplicable
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó	Presentó	Presentó
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presentó	Presentó	Presentó
6	Patente Comercial – Municipal	No Presentó (*)	No Presentó (*)	No Presentó (*)
7	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó	Presentó	Presentó

(*) Los tres oferentes presentaron Constancia de Patente Profesional expedidas por las Municipalidades de Asunción, Lambaré y Fernando de la Mora.

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas técnicas:**

  La Sra. María Elena Arce González deja Constancia que ha presentado Patente Profesional al día, considerando que su actividad económica es exclusivamente de prestación de servicios profesionales. Por tanto no corresponde la presentación de Patente Comercial/ Industrial.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTES	AUDITAX de Edgar Villalba	VÍCTOR GÓMEZ CONSULTOR	C&A EMPRENDIMIENTOS DE MARÍA ELENA ARCE
DOCUMENTOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la propuesta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la propuesta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Capacidad Legal** **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ EUPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

- **Verificación de los Requisitos Generales Propuestas Técnicas:**

OFERENTES	AUDITAX de Edgar Villalba	VÍCTOR GÓMEZ CONSULTOR	C&A EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ELENA ARCE GONZÁLEZ
DOCUMENTOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**		
Carta de Propuesta Técnica, haciendo una descripción detallada de los servicios ofrecidos, conforme con los Términos de Referencia y que abarca los siguientes temas en forma separada:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Alcance General de los Trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Términos de Referencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tiempos por actividad y los técnicos que la ejecutarán los trabajos de acuerdo con el formulario adjunto, individualizado como **Documento N° I.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resumen de tiempos por técnicos (en horas), de acuerdo con el formulario adjunto individualizado como **Documento N° II.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OTRAS DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS	**AUDITAX de Edgar Villalba**	**VÍCTOR GÓMEZ CONSULTOR**	**C&A EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ELENA ARCE GONZÁLEZ**
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Carta Compromiso de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y del Impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance, del último ejercicio financiero (año 2020) para determinar el Ratio de Liquidez (activo corriente /pasivo corriente), que deberá ser igual o mayor a 1, en el último año (2020).	NO CUMPLE (**)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimiento de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para los llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal Comercial o Industrial, correspondiente al semestre del acto de Apertura de Sobres	No Presentó (***)	No Presentó (***)	No Presentó (***)

(**) La evaluación contempló el análisis de los siguientes factores:

- Se solicitó a los oferentes Auditax de Edgar Villalba, Víctor Gómez Consultor y C&A Emprendimientos de María Elena Arce, vía correo electrónico los Balances correspondientes.

El Sr. Edgar Villalba, en su contestación vía correo señaló lo siguiente: Con respecto a la presentación del Balance General, por las exigencias de la SET como contribuyente del IVA y del IRP, no me es exigido la presentación de la misma, razón por la que no tengo confeccionado y remitió los formularios 120 correspondientes a las Declaraciones Juradas de Enero a Diciembre de 2020.

(**) Los tres oferentes presentaron Constancia de Patente Profesional expedidos por las Municipalidades:

1. **AUDITAX de Edgar Villalba, Municipalidad de Lambaré**
2. **C&A Emprendimientos de María Elena Arce, Municipalidad de Fernando de la Mora.**

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIU
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

- **Verificación de Criterios de Ponderación para Evaluación de Propuestas Técnicas:**

Los procedimientos y criterios de evaluación fueron analizados según se detallan a continuación:

PUNTAJE DE OFERTA TÉCNICA:	
CRITERIO DE EVALUACIÓN ➢ Evaluación de Calidad (equivalente al 70% de la evaluación)	
A- Experiencia de la Empresa: **La calificación máxima de este ítem será de 20 (veinte) puntos.**	**20 puntos**
- El oferente deberá demostrar la experiencia en la implementación del MECIP, gestión por procesos, control de calidad, u otros relacionados al objeto de este llamado con contratos y/o facturas a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2018,2019, 2020). • Se le otorgará el siguiente puntaje, según el detalle:	
2 a 3 facturas, notas y/o constancias y/o certificaciones de contratos ejecutados, y/o declaración jurada	10 puntos
4 a 5 facturas, notas y/o constancias y/o certificaciones de contratos ejecutados, y/o declaración jurada	15 puntos
6 o más facturas, notas y/o constancias y/o certificaciones de contratos ejecutados, y/o declaración jurada	20 puntos
B- Formación Académica: **La calificación máxima de este ítem será de 20 (veinte) puntos.**	**20 puntos**
Requisito Básico: Título Universitario de nivel de grado en Economía, Administración de Empresas, Contador Público u otras ramas afines a la gestión de calidad por procesos, como por ejemplo Ingeniería Comercial, Auditoria o Ingeniería Industrial. Al menos 4 (cuatro) años de haberse expedido el título. Requisito mínimo y no puntúa. Título universitario de carreras relacionadas con Informática, tales como análisis de sistemas, ingeniería informática, entre otros. Al menos 3 (tres) años de haberse expedido el título. Experiencia en proyectos utilizando arquitectura de servicios, documentación utilizando descripciones de casos de uso y/o historias de usuarios. Experiencia con UML (Diagramas de secuencia, estados, actividades, casos de uso) Requisito mínimo y no puntúa.	
Postgrados, diplomados, maestrías y/o certificaciones en materia de gestión de calidad, u otros relacionados al objeto de este llamado: Se otorgará 2 (dos) puntos por cada certificación de participación obtenida en: diseño e implementación de MECIP, charlas, seminarios, cursos o talleres culminados en materia de gestión por procesos, organización y reorganización de empresas públicas o privadas – O&M, auditoría de gestión de procesos, control o evaluación de calidad o mayores a 40 horas, hasta un máximo de 10 (diez) puntos. Maestría en áreas como: Administración de Empresas, Planificación Estratégica, Asuntos Públicos, Políticas Públicas y/o certificaciones internacionales en materia de gestión de calidad, cuya carga horaria sea de 700 horas reloj mínima. Para lo cual deberá presentar fotocopia de título obtenido. En caso de que la maestría se encuentre culminada, pero sin presentación de tesis se puntuará con 10 puntos cada una hasta el puntaje total establecido para este requisito y en caso de que se encuentre cursando se puntuará con 5 puntos cada una hasta el puntaje total establecido para este requisito, para lo cual deberá presentar fotocopia del certificado o constancia que avale lo solicitado.	10 puntos
Cursos de especialización en implementación del MECIP, gestión por procesos, control de calidad, u otros relacionados al objeto de este llamado, serán considerados cursos de especialización a aquellos cursos con una duración mínima de 40 horas lectivas que correspondan a las áreas mencionadas otorgándose 5 (cinco) puntos. Los cursos deben estar debidamente acreditados con certificados.	5 puntos
Ejercicio de la Docencia: Se otorgarán 5 (cinco) puntos por el ejercicio como docente, instructor o facilitador (demostración certificada o contrato laboral) en materias relacionadas a gestión de calidad, organización y métodos u otros relacionados al objeto de este llamado. La capacitación solicitada se demostrará con la presentación de certificaciones emitidas por las entidades u organizaciones que ofrecen capacitaciones relacionadas. En los casos que sean requeridas horas cátedra mínimas, las mismas deberán ser enunciadas en los certificados o en documentos anexos para su convalidación.	5 puntos
C- Experiencia Profesional: **La calificación máxima de este ítem será de 30 (treinta) puntos, que será otorgada de la siguiente manera:**	**30 puntos**
➢ **Experiencia Profesional General (10 puntos)**	
Deberá tener al menos 5 años de experiencia profesional general, contados desde el año del primer título universitario. Esto es un factor mínimo y no puntúa.	

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Se otorgará puntaje por años de experiencia adicionales al requerimiento mínimo, contados a partir del 5° año luego de la obtención del primer título académico:	
De 5 a 7 años	5 puntos
De 8 a 10 años	8 puntos
Más de 10 años	10 puntos
➢ **Experiencia Profesional Específica (20 puntos)**	
Se otorgará puntaje por experiencias profesionales específica en servicios de consultorías en las áreas de: organización y métodos, diseño e implementación del MECIP, principios de Gestión por Procesos e Identificación y Evaluación de Riesgos, reingeniería organizacional, reingeniería de procesos en el sector público, servicios de sensibilización, capacitación y formación en MECIP. Se otorgarán 5 puntos por cada experiencia, si alguna de las experiencias fue desarrollada para entidades financieras (bancos, financieras, o cooperativas) se otorgarán 5 puntos adicionales, hasta un máximo de 20 puntos. Requisito demostrable con contratos de prestación de servicios y/o comprobante de venta legal (facturas) dentro de los periodos correspondientes. **Observación:** Se solicita sea experiencia en entidades financieras considerando que permitirá la mayor comprensión de procesos muy específicos en el sector.	20 puntos
D- Metodología, Plan de Trabajo y Entrevista	**30 puntos**
La calificación máxima de este ítem será de 30 (treinta) puntos La firma o el consultor, deberá presentar una propuesta técnica que contemple lo siguiente: Se otorgará hasta un máximo de 30 (treinta) puntos por la mejor presentación de la metodología y plan de trabajo a ser aplicada en el marco de la consultoría requerida; manejo de vocabulario técnico y que proponga mejoras que aporten valor agregado al servicio. Al segundo mejor se le otorgará 20 (veinte) puntos y al tercer 10 (diez) puntos, no siendo puntuadas las demás ofertas para este criterio.	30 puntos
TOTAL GENERAL	**100 (puntos)**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PUNTAJE DE OFERTA TÉCNICA

Criterio de Evaluación

- ➢ Evaluación de Calidad (equivalente al 70% de la evaluación)
- ➢ Evaluación de Costos ((equivalente al 30% de la evaluación)

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
A. Experiencia de la empresa	20
B. Formación Académica	20
C. Experiencia Profesional	30
D. Metodología, Plan de Trabajo y Entrevista	30
TOTAL	**100**

El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 75 (Setenta y cinco) puntos.

Por nota BNF SDEO N° 351 de fecha 17 de setiembre de 2021, fue remitida a la Gerencia de Área de Planificación y Desarrollo Institucional – Gerencia Departamental de Desarrollo Institucional – División MECIP, las propuestas técnicas presentadas por **VICTOR GÓMEZ, C&A EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ELENA ARCE GONZÁLEZ Y AUDITAX DE EDGAR VILLALBA**, oferentes que cumplen con los requisitos sustanciales y formales, para su verificación técnica conforme a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones.

Por Notas BNF SDEO N° 358, 359 y 360 de la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas se convocó a los oferentes para la entrevista en fecha 23 de setiembre y se reprogramó fecha en la Nota SDEO N° 361 para Auditax de Edgar Villalba atendiendo la solicitud de cambio de fecha solicitada por este oferente.

Con base a la nota G.A.P.D.I. Nº 205/2021 de fecha 29 de setiembre de 2021 remitida por la Gerencia Departamental de Desarrollo Institucional, el Comité de Evaluación de Ofertas realizó la evaluación de la propuesta técnica de **VICTOR GÓMEZ, C&A EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ELENA ARCE GONZÁLEZ Y AUDITAX DE EDGAR VILLALBA**, la cual contempló el análisis de los siguientes factores conforme al Pliego de Bases y Condiciones y Adendas.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS			
OFERENTES	VICTOR GÓMEZ CONSULTOR	AUDITAX DE EDGAR VILLALBA	C&A EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ELENA ARCE GONZÁLEZ
ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES		
A. Experiencia de la empresa	20	20	20
B. Formación Académica	10	15	20
C. Experiencia Profesional	30	30	30
D. Metodología, Plan de trabajo y Entrevista	10	20	30
TOTAL	**70 puntos**	**85 puntos**	**100 puntos**

Del análisis y evaluación de la propuesta técnica realizada, se puede observar que **la propuesta de VICTOR GÓMEZ CONSULTOR** ha sido **eliminada por no presentar el Formulario TEC-1 Formulario de Presentación de Propuesta Técnica y por no tener la calificación mínima (75 puntos) establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones** y se procede la evaluación de las propuestas de **AUDITAX DE EDGAR VILLALBA Y C&A EMPRENDIMIENTOS** que cumplen con los requisitos generales de propuesta técnica y **superaron la calificación mínima establecida en los términos de referencia (75 puntos)**, por lo que le corresponde participar en la segunda etapa de la convocatoria.

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

El análisis del Balance fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 173/2021 de fecha 15 de octubre de 2021.

Se procedió al análisis de la capacidad financiera constatándose cuanto sigue:
Parámetros considerados para análisis de Balance del último ejercicio financiero (año 2020).

Oferente	Ratio de Índice de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)
	Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2020).
C&A EMPRENDIMIENTOS	20,21

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de Liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

La Gerencia de Área de Administración y Finanzas en su nota G.A.A.F. Nº 173/2021 de fecha 15 de octubre de 2021, menciona que conforme a Constancia de RUC del oferente AUDITAX de Edgar Villalba, el mismo posee las obligaciones de IVA General e IRP – Servicios Personales, y por tanto no tiene la obligación de presentar balances ante la Administración Tributaria, situación que confirma mediante correo electrónico de fecha 08/10/2021. En ese sentido, no es posible determinar el Activo Corriente ni el Pasivo Corriente del oferente, necesarios para determinar el ratio de liquidez requerido por el PBC.

Observación: Se aclara que el oferente **AUDITAX de Edgar Villalba** presentó sus declaraciones juradas de IVA e IRP, sin embargo en el Pliego de Bases y Condiciones que rigió el presente llamado se señala con relación **Otras Documentaciones a ser presentadas** lo siguiente:

- Balance, del último ejercicio financiero (año 2020) para determinar el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente), que deberá ser igual o mayor a 1, en el último año (2020).

Por tal motivo se procede a **rechazar** la oferta de **AUDITAX de Edgar Villalba** y se pasa a evaluar a la siguiente mejor oferta que corresponde a **C&A EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ELENA ARCE GONZÁLEZ** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente: Ninguna.**

Nota: Según consultas realizadas por la Gerencia de Área de Talento Humano – Gerencia Departamental de Administración del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

funcionarios públicos o no, y el informe G.A.C. Nº 1544/2021 de fecha 06 de octubre de 2021 de la Gerencia de Área de Cumplimiento referente a la verificación realizada de acuerdo con el **Manual de Procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT),** se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
C&A EMPRENDIMIENTOS	1418601-2	No registra Datos	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
María Elena Arce González	1418601	(****) Docente UNA hasta el 31/05/2016	

Nota: De acuerdo al reporte obtenido, el indicado con **(****)** figuran en la base de datos del SINARH, pero ha sido dado de baja en las fechas indicadas en el cuadro. Analizada la condición de los mismos concluimos que no se encuentran dentro de las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40, incisos A) y B).

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 25 de octubre de 2021, se constató que el oferente no se encuentran en el Registro de Inhabilitados.

- **Recomendación:**

De la evaluación realizada a las propuestas técnicas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 24/2021 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LOS AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP: 2015 EN EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"** de conformidad con lo establecido en los Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas concluye que **cumple** con los requisitos y puntajes mínimos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para participar en la segunda etapa de la convocatoria correspondiente a la apertura de sobres de propuesta económica a **C&A EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ELENA ARCE GONZÁLEZ .**

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO
SECRETARIO